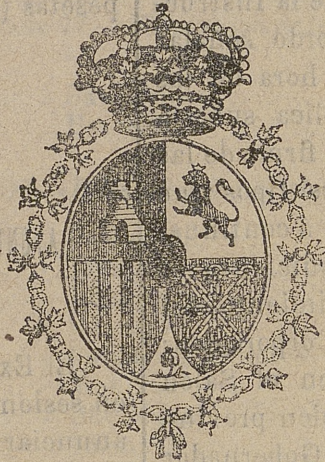


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.
Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Secretaría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 31 de Enero de 1901.)

Seccion cuarta.

Junta provincial de Instruccion pública de Valladolid.

CIRCULAR.

Con objeto de que pueda tener debido cumplimiento la Real orden de 13 de Noviembre último, esta Corporacion ha acordado dirigirse a los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, para que interesen de los señores Maestros y Maestras los datos siguientes: 1.º Número de alumnos

y alumnas matriculados en las Escuelas durante el año de 1899-900, ya sean éstas de niños, niñas, adultos, dominicales ó de patronato. 2.º Gastos de personal. 3.º Idem de material. 4.º Importe de retribuciones. 5.º Idem de alquiler de local.

Todos estos antecedentes deberán remitirlos a esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días, procurando evitar recordatorios que siempre son enojosos, y que dicen muy poco en favor de las personas a quienes se les recomienda el exacto cumplimiento de un servicio que por imperio de la ley están obligados a cumplir.

Valladolid 30 de Enero de 1901.—El Gobernador-Presidente, *José Diaz de la Pedraja*.—El Secretario, *Fernando Iturralde*.

NUM. 176.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

CARRETERAS.

Esta Comision en sesion de 26 del actual, de conformidad al párrafo 3.º art. 98 de

la vigente ley orgánica Provincial y cumplido lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, acordó señalar el día 21 de Febrero próximo y hora de las doce para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación del firme de las carreteras provinciales que con los tipos que á cada una se señala, se expresan á continuación, cuyos presupuestos y condiciones se hallan de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Corporación; debiendo tener lugar dicho acto en el Salon de Sesiones de la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil ó Diputado en quien delegue y con asistencia de un Vocal de la Comisión designado al efecto por la misma, siendo el Letrado nombrado para el bastanteo de poderes D. Carlos Soto Vallejo.

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada una de las carreteras en pliegos cerrados, escritas en papel de peseta y arregladas en un todo al adjunto modelo, acompañando la cédula personal y el documento de haber consignado en metálico en la Depositaria de fondos provinciales ó en la Sucursal de la Caja general de Depósitos para poder tomar parte en la licitación el 5 por 100 del importe del presupuesto, el que se ampliará á un 10 por 100 por el que le fuesen adjudicados los acopios como fianza.

Carreteras á que se refiere el presente anuncio: de Olmedo á Tordesillas, por el tipo de 997 pesetas 81 céntimos; de Torrelobaton á la venta de Valdefuentes, por el de 499 pesetas 28 céntimos y de Ciguñuela á La Mota, por el de 499 pesetas 26 céntimos.

Valladolid 28 de Enero de 1901.—El Vicepresidente accidental, *Salvador Calvo y Cacho*.—*Celestino Bocos*, Secretario interino.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... con cédula personal expedida en..... con el núm....., de..... clase, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día....., condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la carretera provincial de..... se compromete á ejecutar dichos acopios con estricta sujeción á los expresados re-

quisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Talón núm. 31.

NÚM. 178.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

Anuncio.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en sesión del día 18 del actual, ha acordado anunciar la subasta para las obras de construcción de tapias para ampliación del Cementerio Católico.

Cuyo acuerdo se anuncia al público en virtud y á los efectos del art. 29 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, relativo á contratación de los servicios provinciales y municipales, á fin de que durante el plazo de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se deseen, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Valladolid 29 de Enero de 1901.—El Alcalde accidental, *Pablo Romeo*.

Núm. 180.

Alcaldía constitucional de Simancas.

Habiendo resultado negativa por falta de licitadores la primera subasta de las especies de consumos de esta villa para el próximo año natural de 1901, con la libertad en las ventas, se anuncia otra segunda que tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del 11 del próximo mes de Febrero, bajo igual tipo de 9.713 pesetas 47 céntimos señalado para la primera, con sujeción ésto á lo que determina el art. 281 del reglamento del Impuesto. Los que deseen tomar parte en esta subasta, pueden consultar el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Simancas 29 de Enero de 1901.—El Alcalde, *Juan Carro*.—El Secretario, *Marcelino García*.

Número
de
orden.

CLASE 77.—Fabricacion de tejidos.

497	Durán, Cañameras y Compañía..	Sabadell..	Medalla de bronce.
498	Ballvé (José)..	Barcelona..	Mención honorífica.

CLASE 80.—Hilos y tejidos de algodón.

499	Balet, Vendrell y Compañía..	Barcelona..	Medalla de plata.
500	Basté (Sucesores de Andrés)..	Idem..	Idem id.
501	Batló (Sobrinos de Juan)..	Idem..	Gran premio.
502	Bonet (Ramon)..	Reus..	Medalla de bronce.
503	Bordoy y Bonet..	Palma de Mallorca..	Idem id.
504	Borrás é hijos (Ignacio)..	Manresa..	Idem de plata.
505	Brután (Sucesores de B.)..	Barcelona..	Idem id.
506	Gironella y Masriera..	Idem..	Idem de bronce.
507	Mañé y Ordeig..	Idem..	Idem de oro.
508	Mulleras (Camilo)..	Idem..	Idem de plata.
509	Portabella y Compañía..	Idem..	Idem de oro.
510	Prat y Marcet (J.)..	Idem..	Idem de bronce.
511	Puigmoler (Agustin)..	Idem..	Idem de plata.
512	Serra y Bertrand..	Idem..	Idem de oro.
513	Solá, Sert y Formosa..	Idem..	Idem de bronce.

CLASE 81.—Hilos y tejidos de lino, cáñamo, etc.—Corderería.

514	Aurigemma (Francisco)..	Barcelona..	Medalla de bronce.
515	Fonrodona (Juan C.)..	Mataró..	Idem id.
516	Godó y Compañía..	Barcelona..	Idem de oro.
517	Mas (Viuda é hijos de M.)..	Idem..	Idem de plata.
518	Perez é hijo (José)..	Idem..	Idem id.
519	Puigmoler (Agustin)..	Idem..	Idem id.
520	Sola, Sert y Formosa..	Idem..	Idem id.

CLASE 82.—Hilos y tejidos de lana.

Colaborador del expositor Alegre y Compañía.

	20. Anglasell (Jaime)..	»	Medalla de plata.
521	Alonso (Martin)..	Val de San Lorenzo..	Mención honorífica.

Colaborador del expositor Argemí (Ramon).

	21. Rodó (Domingo)..	»	Medalla de plata.
522	Brután é hijos (Viuda de)..	Barcelona..	Idem de bronce.

Colaboradores del expositor Cortés y Colomer:

	22. Solá (Pedro)..	»	Medalla de plata.
	23. Carreras (Isidro)..	»	Idem id.
523	Dasca (A.)..	Barcelona..	Idem de oro.

Colaboradores:

	24. Sendros (Antonio)..	»	Medalla de plata.
	25. Cusido (Francisco)..	»	Idem de bronce.
	26. Pascual (Rafael)..	»	Idem id.
524	Fernandez (Faustino)..	Pradoluengo..	Idem id.

Colaboradores:

	27. Villanueva (Lorenzo)..	»	Medalla de plata.
	28. Viniegra (Vicente)..	»	Idem de bronce.
	29. Bacigalupe (Alberto)..	»	Idem id.
	30. San Roman (Ildefonsa)..	»	Idem id.
	31. Manzanares (Valentin)..	»	Mención honorífica.
525	Gremio de Fabricantes de Sabadell..	»	Gran premio.

Número
de
orden.

- 526 Graber y Compañía.. . . . Gerona. Medalla de oro.
527 Instituto industrial de.. . . . Tarrasa. Gran premio.

Colaboradores del expositor Martínez Criado (Francisco):

32. Martínez Alvarez (Juan). » Medalla de plata.
33. Mantanzo (José). » Idem de bronce.
34. Martínez (Domingo).. . . . » Mención honorífica.
528 Gomez Rodulfo (Francisco).. . . . Béjar.. . . . Medalla de plata.

Colaboradores:

35. Arnella (Juan).. » Medalla de plata.
36. Gutierrez (Félix). » Idem de bronce.
37. Sanchez (Juan).. » Idem id.
38. Rodriguez (Juan).. » Idem id.
39. Bruno (Juan). » Mención honorífica.
40. Domínguez (Manuel).. . . . » Idem id.
41. Guijo (Cipriano). » Idem id.
529 Riutort (Juan).. Esporlas.. . . . Idem id.

Colaboradores:

42. Auli (Pedro Juan).. » Mención honorífica.
43. Hert (Bartolomé). » Idem id.
44. Mir (Jaime). » Idem id.

Colaboradores del expositor Roca y Marinello:

45. Martí (Juan).. » Medalla de plata.
46. Sallarés (Francisco). » Idem de bronce.
47. Gasset (Antonio). » Idem id.
48. Comas (Agustín). » Idem id.
49. Viladons (Juan). » Mención honorífica.
530 Rodriguez Yagüe (Jerónimo). . . . Béjar.. . . . Medalla de oro.

Colaboradores:

50. Montero (Joaquín).. » Medalla de oro.
51. Gutierrez (Felix). » Idem de plata.
52. Bravo Durán (Justino). » Idem de bronce.
53. Bordona (Ulpiano).. » Idem id.
54. Franco (Eduardo).. » Mención honorífica.

CLASE 83.—Seda y sus tejidos.

- 531 Alorda y Compañía (Joaquín). . . . Barcelona. Medalla de oro.
532 Bernades (Salvador).. Idem. Idem id.
533 Campoy (Juan y Emilio). Valencia.. . . . Idem de bronce.
534 Fábregas (C.).. . . . Barcelona. Idem de oro.
535 Gomar (Antonio).. Idem. Medalla de bronce.
536 Malvey (José). Idem. Idem de oro.
537 March (Francisco). Idem. Idem de bronce.
538 Marqués, Durán y Compañía. . . . Idem. Idem de plata.
539 Puig y Wiechers.. Idem. Idem de oro.

Colaborador:

55. Vilanova y Puig (N.).. . . . » Medalla de plata.

CLASE 84.—Encajes, bordados y pasamanería.

- 540 Aurigemma y Trias (Francisco). . . Barcelona. Medalla de oro.

Número
de
orden.*Colaborador:*

	56. Cañadó (Gabriel).		Medalla de plata.
541	Brugarolas (Jaime).	Barcelona.	Idem de bronce.
542	Carratalá (Juan).	Barcelona (Gracia).	Idem id.
543	Franco (Acacio).	Valencia.	Mención honorífica.
544	Gonzalez (Juliana).	Villafranca de los Ba- rros.	Medalla de plata.
545	Johnston, Shields y Compañía.	Barcelona.	Idem de bronce.
546	Lopez (Ramona).	Almagro.	Idem de plata.
547	Lucas y Compañía.	Barcelona.	Idem id.
548	Menéndez (Cristina).	Avilés.	Idem de oro.
549	Menchaca (Enriqueta).	Bilbao.	Idem id.
550	Noguer (María de la E.).	Gerona.	Idem de plata.
551	Pedreño (Sor Antonia).	Jumilla.	Idem id.
552	Pons y Bonet.	Palma de Mallorca.	Gran premio.

Colaboradores:

	57. Cabrell (José).		Medalla de oro.
	58. Mirabent (Francisco).		Idem id.
	59. Alomar (María).		Idem de plata.
	60. Calafell (Benita).		Idem id.
	61. Gelany (Francisca).		Idem id.
	62. Galvá (Catalina).		Idem id.
553	Vila (Concepcion).	Vich.	Idem de bronce.

CLASE 85.—*Vestidos.*

554	Lacalle (Nicolás).	Madrid.	Medalla de plata.
555	Pantaleoni Hermanos.	Barcelona.	Idem id.
556	Soler del Olmo (Eustaquio).	Madrid.	Idem de bronce.

CLASE 86.—*Prendas complementarias de los vestidos.*

557	Alonso (José).	Barcelona.	Medalla de bronce.
558	Aurigemma (Francisco).	Idem.	Idem de plata.

Colaborador:

	63. Cañadó (Gabriel).		Medalla de plata.
559	Borredá y Mañez.	Valencia.	Idem de oro.
560	Bloch Hermanos.	Barcelona (Gracia).	Idem de plata.
561	Bonay (Federico A.).	Barcelona.	Idem de bronce.
562	Clapes y Compañía.	Idem.	Idem id.
563	Colomer Hermanos.	Mataró.	Idem de plata.
564	Comas (S.).	Idem.	Idem de bronce.
565	Elosegui (Antonio).	Tolosa.	Idem de oro.

Colaborador:

	64. Gastañaga (M.).		Medalla de bronce.
566	Fábregas (Domingo).	Barcelona.	Idem id.
567	Fernández (Robustiano).	Madrid.	Mención honorífica.
568	García (Dativo).	Valladolid.	Medalla de bronce.
569	Gomez (Justo).	Madrid.	Idem de plata.
570	Grober y Compañía.	Gerona.	Idem id.
571	Juan (Francisca de).	Madrid.	Mención honorífica.
572	Labín (Manuela).	Idem.	Idem id.
573	Liquete (Gregorio).	Aranda de Duero.	Idem id.
574	Lopez Vidal (Manuel).	Barcelona (Las Corts).	Medalla de oro.
575	Martí y Compañía.	Barcelona.	Idem id.
576	Matas y Compañía.	Idem.	Idem de plata.

Número
de
orden.

Colaborador:

577	65. Matas (José)..	»	Medalla de bronce.
	Perez del Molino (Luis).	Barcelona.	Idem de oro.

Colaboradores:

	66. Torres (Agustín).	»	Medalla de plata.
	67. Ros (Pedro).	»	Idem de bronce.
578	Solà, Sert y Formosa.	Barcelona.	Idem de plata.
579	Soler (Pablo).	Idem.	Idem de bronce.
580	León, Supervielle y Compañía.	San Sebastián.	Idem de plata.
581	Villarejo y Compañía.	Bilbao.	Idem de oro.
582	Zambrano (Federico).	Almendralejo.	Idem de bronce.

CLASE 87.—*Artes químicas y farmacia.*

583	Alvarez (Ramón).	Madrid.	Mención honorífica.
584	Amargós (Luis).	Barcelona.	Idem id.
585	Amor (Gerardo).	Valladolid.	Idem id.
586	Bachs (Jaime).	Barcelona.	Medalla de bronce.
587	Castell (Francisco).	Valencia.	Mención honorífica.
588	Conceiro (Fermin).	Betanzos.	Idem id.
589	Chauvet (Pablo).	Tortosa.	Medalla de plata.

Colaboradores de *Deutsch y Compañía:*

	68. Revillón (N.).	»	Medalla de oro.
	69. Pelissier (N.).	»	Idem de plata.
590	Fernández (Cárlas J.).	Madrid.	Mención honorífica.
591	Fernández y Compañía (N.).	Valladolid.	Idem id.
592	Guasch (Felipe).	Barcelona.	Medalla de bronce.
593	Hermosa é hijos (E.).	Burguillos.	Mención honorífica.
594	Lizariturry y Rezola.	San Sebastián.	Medalla de oro.
595	Morcillo (José).	Madrid.	Mención honorífica.
596	Neufville (Enrique), Compañía «La Cruz».. . . .	Linares.	Medalla de bronce.
597	Pagés (Antonio).	Barcelona.	Idem id.
598	Palacios (Fernando).	Fitero.	Mención honorífica.
599	Pizá (Pedro Antonio).	Barcelona.	Medalla de plata.
600	Sastre (Francisco).	Idem.	Mención honorífica.
601	Sol (Ramon).	Idem.	Medalla de bronce.
602	Trigo (Agustín).	Valencia.	Mención honorífica.

CLASE 88.—*Fabricacion de papel.*

603	«Papelera del Cadagua».	Bilbao.	Medalla de plata.
604	«Socios de la Peña».	Idem.	Idem de bronce.
605	Torrás Hermanos (Sucesores de).	Barcelona.	Idem de oro.

{CLASE 89.—*Cueros y pieles.*

606	Boeuf (Cárlas de).	Badalona.	Medalla de oro.
607	Cepeda Hermanos.	Jerte.	Idem de plata.
608	Fargas y Vilaseca (Miguel).	Barcelona.	Idem de oro.
609	Galindo (Hijos de la viuda de).	Béjar.	Idem de bronce.
610	Gatius (Hijos de Miguel).	Barcelona.	Idem de plata.
611	Pardo y Compañía (R.).	Puentedeume.	Idem id.
612	Rubio (Bernabé).	Hervás.	Idem de bronce.
613	Torrabadella é hijos (P.).	San Martín de Provensals.	Mención honorífica.

CLASE 90.—*Perfumería.*

614	Casals (Modesto).	Barcelona.	Mención honorífica.
-----	---------------------------	--------------------	---------------------

NUM. 181.

**Ayuntamiento constitucional de
Medina de Rioseco.**

Terminados los repartimientos de la contribucion rústica y urbana que ha correspondido satisfacer á esta poblacion en el año 1901, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes, quienes dentro de dicho plazo podrán hacer las reclamaciones procedentes sobre los errores aritméticos que pudieran haberse cometido en la confeccion de aquellos.

Medina de Rioseco 28 de Enero de 1901.
—El Alcalde, José Díez Serrano.—El Secretario, Esteban Viguera.

NUM. 182.

**Ayuntamiento constitucional de
Sardón de Duero.**

Terminado el proyecto de repartimiento para cubrir el déficit de Consumos en el corriente año de 1901, formado por la Junta repartidora nombrada al efecto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días á contar desde esta fecha, para que durante dicho plazo puedan examinarle los contribuyentes en él comprendidos y hacer las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Sardón de Duero á 29 de Enero de 1901.
—El Alcalde, Vicente Moral.—Nicolás Palacios, Secretario.

NÚM. 183.

**Ayuntamiento constitucional de
Sardón de Duero.**

Terminado el padrón de cédulas personales para el actual año de 1901, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde esta fecha, para que pueda ser examinado por quien tenga por conveniente hacerlo y se interpongan durante el mismo las reclamaciones que se juzguen oportunas, pues

pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Sardón de Duero á 29 de Enero de 1901.
—El Alcalde, Vicente Moral.

NUM. 187.

**Alcaldía constitucional de
Valdenebro.**

Terminado el padrón de cédulas personales para el año actual de 1901 desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporacion por término de ocho días, durante los cuales los contribuyentes en él comprendidos pueden examinarle y exponer las reclamaciones que consideren justas durante dicho plazo, pues pasado que sea no se admitirá reclamacion alguna.

Valdenebro 29 Enero 1901.—El Alcalde, Matías Argüello.

NÚM. 188.

**Alcaldía constitucional de
Berrueces.**

Ultimado el padrón de cédulas personales, para el corriente año de 1901, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde esta fecha, para que dentro de ella puedan los interesados examinarle y producir las reclamaciones que sean pertinentes, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Berrueces 28 de Enero de 1901.—El Alcalde, Blas Mansilla.

NÚM. 189.

**Ayuntamiento constitucional de
Cabrerros del Monte.**

Terminado el padrón de cédulas personales de esta localidad para el año de 1901, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los sujetos en él comprendidos, á fin de que puedan reclamar si alguno se creyere perjudicado, advirtiéndole, que no serán admitidas aquellas que se dieran pasado el plazo señalado.

Cabrerros del Monte á 28 de Enero de 1901.
—El Alcalde, Martín Costilla.—El Secretario, Tomás Pérez.

Núm. 195.

Ayuntamiento constitucional de Montealegre.

Terminado el padron de cédulas personales para el año de 1901, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaria de esta Corporacion por término de ocho días, durante los cuales, los contribuyentes en él comprendidos, pueden examinarle y exponer las reclamaciones que crean justas durante dicho plazo; pues pasado que sea, no se admitirá reclamacion alguna.

Montealegre 29 de Enero de 1901.—El Alcalde, Claudio Rodriguez.

Seccion quinta.

Núm. 177.

Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer pago de la cantidad de mil ciento ochenta y dos pesetas de principal é intereses que es en deber á D. Vicente Maydagan y Ortiz de Zarate, vecino de esta Ciudad, su convecino D. Ángel Torralba Magdaleno, representado aquél por el Procurador D. Julio Gonzalez Llanos, se sacan á pública subasta los efectos embargados y que á continuacion se expresan:

	Pesetas.
Seis sacos de jaboncillo de cincuenta kilos uno, tasados en la cantidad de.	72
Ciento cincuenta arrobas próximamente de jabon amarillo á cinco pesetas una.	750
Siete moldes madera chapeados á cincuenta pesetas uno.	350
Una caldera de chapa de hierro, de cabida de doscientas arrobas y contiene treinta arrobas próximamente de jabón de recortes, tasado todo.	350
Una caldera de chapa de hierro de cabida de noventa arrobas en.	125
Dos canales de madera á cinco pesetas uno.	10
Una romana de hierro.	25
Una báscula con pesas.	10

Una zafra de hoja de lata para aceite, de cabida de setenta arrobas.	50
Dos idem más pequeñas á diez pesetas una.	20
Una máquina de cortar jabón.	5
Una mesa de escritorio.	15

Total. 1782

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia el día doce de Febrero próximo y hora de las doce en punto de su mañana, haciéndose constar que los autos se hallan de manifiesto en la Eseribanía del actuario, calle del Doctor Cazalla, número cuatro, piso segundo, donde podrán enterarse cuantas personas deseen tomar parte en la subasta, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasacion dada á dichos efectos.

Dado en Valladolid á veintiocho de Enero de mil novecientos uno.—Eduardo Gonzalez.—Por mandado de S. S.^a, Nicolás García.

Talon núm. 32.

Seccion sexta.

PÉRDIDA

En el pueblo de Abarca, provincia de Palencia, han desaparecido las caballerías cuyas señas son: Una mula de 7 años y siete cuartas y cuatro dedos, pelo negro, buenas formas y un poco chata. Un macho de 3 años, siete cuartas y dos dedos, pelo cebro y un poco rozado en el brazuelo izquierdo. Otro macho de 3 años, pelo negro, un poco retostado de hocico y de alzada siete cuartas y cuatro dedos. La persona que tenga noticia de dichas caballerías dará razon á D. Saturnino Castro, en dicho Abarca, á la Guardia civil ó á D. Deogracias Herrador, en Valladolid, Fuente Dorada, número 11.

1

Talón núm. 33.

VALLADOLID.—1901.

IMPRESA DEL HOSPICIO PROVINCIAL

Palacio de la Exema. Diputación.